

Confieso yo el infrascripto haber recibido de la Justicia
de este Pueblo, en el año último, anterior, la cantidad
de treinta y dos reales, por día y medio, que me voye
con mi yugada, y dos y medio con mis brazos. Amurrio
y Octubre 30 de 1831.

Fernin de Villanueva

Son 32r. 1/2